

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN**

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL ARCHIVOS
INFORME DE ACTIVIDADES DE ENERO DE 2008 A AGOSTO DE 2012**

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua actualmente cuenta con la siguiente documentación en materia de archivos:

- 1.- Manual para la Organización y Conservación de los Archivos del IMTA,
- 2.- Formatos e instructivos correspondientes, (incluidos en el manual)
- 3.- Catalogo de Disposición Documental, (incluido en el manual)
- 4.- Cuadro de Clasificación Archivística, (incluido en el manual)

Lo anterior autorizado por el Comité de Información en su séptima sesión de fecha 23 de marzo de 2010, que a la letra dice en su cuarto párrafo:

"Por lo que, una vez revisados y analizados los documentos que integra el Manual que nos ocupa y visto que el mismo cumple con los requisitos normativos establecidos en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y con fundamento en los artículos 29 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 43 de su Reglamento; lineamiento tercero de los Lineamientos antes citados, este Comité de Información Acuerda la Aprobación del MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua."

Por otra parte se informa que desde la fecha de su aprobación las transferencias primarias de los archivos de trámite se efectúan cada año y se publica año con año la guía simple del archivo de concentración y las correspondientes a los archivos de trámite en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

